



Acta N° 21 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En la Comuna de Algarrobo, a 03 de Julio del año 2012, en la Sala de Sesiones de Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 21 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- La Sra. Antonieta Sandoval, no asiste por motivos de salud originado por accidente.

Actúa como Ministro de fe. Sra. **ROSA MARINA CAMPOS VALERA**, Secretario Municipal (s).

TABLA

I.-Análisis de Inversión Social (Becas y aportes distintas Organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna.

II.- Propuesta 5° Modificación presupuestaria 2012 según Ord. N° 44 de fecha 29/06/2012.-

III.- Patente de Restoran Diurno y nocturno con venta de alcoholes de la Sociedad Productora de eventos Entremares LTDA., REPRESENTADA POR LA Sra. Verónica Obrequé Sotomayor.

(Por dificultades técnicas del equipo de grabación se perdieron varios minutos, los cuales fueron remplazados por los apuntes que tomó durante el Concejo la Sra. Rosa Campos).

El Concejo acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 5 del presupuesto año 2012 por unanimidad (Sr. Catalán, Sr. Fuentes, Sr. Núñez, Sr. Yáñez, Sr. Gómez)

ACUERDO N° 57

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012, SEGÚN SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

El Concejo acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 5 del presupuesto año 2012 por unanimidad (Sr. Catalán, Sr. Fuentes, Sr. Núñez, Sr. Yáñez, Sr. Gómez)

SR. ALCALDE: Se fijaron 40 becas, postularon un total muy superior (92 solicitudes) Solicita acuerdo para otorgar al total de los postulantes.

SR. FUENTES: Opina dejar un margen.

Sr. Patricio González: El proceso ya está cerrado.

Srta. Asistente Social. Menciona que los 92 postulantes cumplen con los requisitos para recibir el beneficio.

SR. CATALÁN: Menciona que los gastos de los estudiantes son mayores a \$100.000 pesos

SR. NÚÑEZ: propone cerrar monto de aporte para becas en \$10.000.000 de pesos.

SR. ALCALDE: Propóngalo y lo someteremos a votación, haremos las modificaciones para aumentarlo.

SR. José Luis Rojas: Existe disponibilidad presupuestaria, se han dispuesto Cuarenta millones. Se deberá modificar el reglamento.

SR. ALCALDE: Se trata de respetar los procesos y acuerdos.

Alcalde propone otorgar beca a todos los postulantes, pero acoge la proposición de que sean \$10.000.000 de pesos

SR. NÚÑEZ: Pide respeto por los alumnos y jóvenes, feria y remate que son muy nobles en su contexto.

SR. ALCALDE: no es falta de respeto, solo es actuar por lo acordado.

SR. CATALÁN: Propone aprobar para los 92 postulantes y dejar para otra modificación si hay más postulantes.

VOTACIÓN

SR. GÓMEZ: Felicita al Departamento Social por resolver el tema de las becas y presentarlo al Concejo. Aprueba los 92 pero está de acuerdo en dejar los 10 millones.

SR. YÁÑEZ: Recordar que el reglamento fijó los montos de acuerdo a la disponibilidad que el departamento de Finanzas sugirió.

Aprueba las 92 becas. Propone analizar el reglamento y realizar una modificación posterior, de acuerdo a los recursos disponibles por el Departamento Social, si que existieran postulantes.

SR. NÚÑEZ: Aprueba 10 millones. Aprueba los 92 más 8.

SR. FUENTES: Aprueba los 92 más 8.

SR. CATALÁN: felicita a Concejales y Funcionarios por esta iniciativa. Aún así la comuna esta por debajo de los montos que en otras comunas se asignan a estos fines. Aprueba los 92 más una extensión asignada por una futura modificación presupuestaria.

Dos votos: Aprueban la propuesta del Alcalde.

Tres votos: Con extensión a futuro modificación del reglamento.

Sr. Sofía Pérez: Debe respetarse los plazos para las postulaciones. Debe existir un orden puesto que no se justifica otorgar becas en el segundo semestre.

SR. ALCALDE: Está de acuerdo en el orden y el análisis lo debe hacer el Departamento Social.

SR. YÁÑEZ: Aclara que no es beca, es solo un aporte.

El Concejo aprueba otorgar un total de 92 aportes a estudiantes calificados por el Departamento Social por un monto de \$100.000 pesos y efectuar una modificación en el reglamento vigente, pudiendo aumentar el monto total a \$10.000.000 de pesos.

ACUERDO N° 58

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE UN APORTE DE \$ 100.000 (CIEN MIL PESOS) A CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES QUE POSTULARON AL BENEFICIO MUNICIPAL, SIENDO UN TOTAL DE 92 ESTUDIANTES, EVALUADOS POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL Y A EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO, A OBJETO DE AUMENTAR EL MONTO TOTAL A LA SUMA DE \$ 10.000.000(DIEZ MILLONES DE PESOS.)

Subvenciones a Clubes de Adultos Mayores.

Los Clubes son 12 más la Unión Comunal de Adultos Mayores. El Alcalde propone otorgar \$400.000 pesos para cada organización, que equivale 100% más que el año anterior.

SR. NÚÑEZ: Pide que esto solo quede enunciado ya que los Adultos Mayores respetan sus esfuerzos, considera que Años Dorados "Las Rosas" por ejemplo aportaría más.

SR. ALCALDE: la proposición esta conversada con los Departamentos involucrados.

SR. NÚÑEZ: Insiste en su planteamiento.

SR. ALCALDE: Estoy haciendo una proposición.

SR. GÓMEZ: Acuerdo con el Alcalde.

SR. YÁÑEZ: El Departamento social no tiene una planificación para la entrega de estos beneficios. Debe organizarse bien dónde van los beneficios y cuáles son los montos.

SR. ALCALDE: Los adultos Mayores gastan los aportes en temas básicos.

SR. YÁÑEZ: Insiste en la planificación del Departamento Social y cubrir las necesidades en el año.

SR. CATALÁN: Considera que la cantidad es importante, y sugiere aumentar los montos mediante una Modificación Presupuestaria. Que el Presupuesto lo permita. Es un beneficio para la comuna.

SR. ALCALDE: Existen Fondos para distribuir.

SR. NÚÑEZ: Insiste en hacer una reunión con finanzas y hacer una buena distribución y aumentar los montos especialmente para adultos mayores. Insiste en Analizar.

SR. ALCALDE: Propone hacer este primer aporte y luego analizar las necesidades de los adultos mayores, para un segundo aporte.

- ❖ **Antecedentes tomados por la Secretaria Municipal, Ministro de Fé, Sra. Rosa Marina Campos Velera, en forma manuscrita.**

SR. NÚÑEZ: Optimizar la inversión del adulto mayor si sabe que cuenta con más dinero enfoca su objetivo a algo superior, a lo mejor gasta \$400.000 en algo más chico y no sabe si lo va a recibir en una, dos, o tres semanas o dos meses el otro aporte, yo prefiero que lo conversemos bien, lo trabajemos en una reunión de trabajo.

SR. ALCALDE: Yo estoy haciendo una propuesta de acuerdo a la realidad que hay.

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde, mi punto de vista es que el año pasado se les dio \$200.000 pesos, hoy día el Municipio está en condiciones de dar el doble \$400.000 pesos, y yo no he tenido ninguna Persona de Adulto mayor reclamando por los \$200.000 pesos el año pasado, que yo recuerde en el concejo, por lo tanto encontrar de que es poco y que no hemos tenido ninguna manifestación en contra y hoy día se les va a dar el doble. Yo pienso que las cosas se empiezan de a poco para ir sumando más, el día de mañana a lo mejor se pueden dar dos o tres millones, no lo sé, pero también hay que ser responsable de que resulta que ahora vienen otras aprobaciones para otro grupo folklórico, etc. Entonces mi postura es que como Adultos Mayores se les dio una cantidad y ahora se les va a dar el doble y no hemos tenido ninguna crítica hasta este momento, yo estoy de acuerdo en aprobar ahora porque la plata se necesita para que los adultos mayores hagan sus actividades, etc. se apruebe hoy día los \$400.000 pesos. Esa es mi postura.

SR. YÁÑEZ: Alcalde lo que pasa es que, haber, claro no hay plata en el ítem subvención, más \$5.200.000 pesos para club de Adulto Mayor tenemos \$14.400.000 y yo le preguntaba hace un rato al asistente social si ella tenía una planificación financiera en el año y por lo que me contestó yo puedo asumir que no. Entonces ahí es donde tienen que tener cuidado y hay que sentarse a ver yo no sé donde salió el análisis de entregar \$400.000 pesos al adulto mayor si no existe ese análisis financiero socialmente hablando dentro de su contexto.

SR. ALCALDE: Por ayudarlo no más.

SR. YÁÑEZ: Cual es la proyección que hacen de aquí a diciembre, como dentro de todas las actividades que yo las desconozco, dentro de todas las actividades que ellos hacen, entonces eso me causa cuidado y bueno también estas subvenciones tienen que darse dentro de un marco donde estén establecidos los objetivos que recibe cada institución y ahí establecer si es mucho, si es poco y obviamente eso tiene que tener un control, una evaluación, un seguimiento para ver cuál fue el efecto de los \$400.000 pesos, pero creo que aquí la municipalidad tiene dinero, eso está claro, pero organizar bien cuanto y a donde van a ir esos dineros y no crear falsas expectativas de las organizaciones ofreciendo más dinero de lo que a veces desconocemos nosotros que están disponibles para ciertas organizaciones porque si eso nos podría tener un problema. Entonces dejo hincapié en eso, son cinco millones doscientos que se van a entregar...

SR. ALCALDE: Concejal dentro de los 200.000 que se les entregaron a todos los clubes de Adulto Mayor, la rendición de ellos por lo que uno lee de la rendición hicieron cosas casi básicas, o sea no tuvieron la capacidad de hacer otra cosa.

SR. YÁÑEZ: Es el orden general dentro de lo Municipal si lo demás quizás se podría a lo mejor en un momento dado... por ejemplo un presupuesto participativo.

SR. ALCALDE: Ese es otro mecanismo... que tampoco está considerado el presupuesto.

SR. YÁÑEZ: Lo que me interesa es el orden de la unidad del Departamento Social, o sea su planificación financiera.

SR. ALCALDE: Concejal es que tengo que hacerle una aclaración también, primer año que el Presupuesto Municipal otorga un grado de holgura económica para poder planificar algo. Todos los restos de los años íbamos tapando necesidades, y lo peor que fuimos tapando necesidades de hace cuatro, tres, dos, y hasta un año atrás. Lo que nos permitió en ningún momento poder tener holgura de poder hacer mejor las cosas. Se imagina si nosotros hubiésemos tenido la Municipalidad en forma ordenada ¿Qué es lo que habría sido? Todo eso con la capacidad lo estuviéramos dando. Ya, entonces y estamos tratando de poder ayudar ahora a última hora.

SR. YÁÑEZ: Yo creo que en social se puedan ordenar con sus dineros para que no les falte...

SR. ALCALDE: Es que hay otra cosa que tengo yo prevista para que ustedes sepan también en términos del gasto de las platas, que voy a dejar la Municipalidad en azul, pero en azul significa no quinientos millones puede ser Diez Millones y la deajo en azul. ¿o no?

Eso es lo que voy a hacer. Voy a dejar en azul pero no voy a dejar la canasta llena de huevos para que los quiebren, no.

SR. CATALÁN: Haber Alcalde me puede dar una humilde palabra por favor.

Escuché al Concejal Gómez que encontraron pocos cuatrocientos, ¿yo se quien dijo poco cuatrocientos?

SR. ALCALDE: Escuchó mal.

SR. CATALÁN: Ahí vamos a ver el acta. Creo que es una cantidad que los adultos mayores la van a recibir con alegría, lo que dijo el mismo Concejal, no es que dijo parece alguien encontró poco eso. Entonces si no es así vamos a ver el acta.

SR. ALCALDE: que el dijo que por los \$200.000 que le habían entregado el año pasado nadie le había reclamado...

SR. CATALÁN: Eso también lo escuché, yo estaba atento. Siempre estoy atento a lo que dicen todos los Concejales. Lo que dice el Sr. Núñez siempre estoy atento, entonces yo sugiero lo siguiente. Porque no creo que sea distinta la formula de reparar el posible aumento de dineros para las Organizaciones Comunitarias que son las fuerzas vivas de la comuna. Si los treinta millones son insuficientes habría que hacer una Modificación Presupuestaria para aumentar de esos treinta a cien. No se ría Alcalde que es posible, hay necesidades sociales que no se han cubierto como Usted bien lo dijo durante muchos años. Algarrobo siendo una comuna en su conformación al parecer una comuna rica, pero tenemos un presupuesto de comuna pobre. Y en este minuto que tenemos holgura económica o un presupuesto que permite desarrollar actividades económicas de mejoramiento urbano y de mejoramiento social, debemos ocupar este instrumento para el beneficio de la comuna. No es para decir en beneficio de los Concejales, no es para que un Concejal..., es para que la comuna en si tenga lo que merece que es un beneficio.

SR. ALCALDE: Bien Concejal, pero por eso digo si yo hago la propuesta de partir... si Ustedes tienen la palabra podemos obviamente hacer miles de cambios al rea social, le podemos dar la importancia que quieran porque existen fondos como para poder redistribuir.

SR. NÚÑEZ: Alcalde considerando que nos queda claro que no se ha hecho ninguna Modificación presupuestaria en el ítem subvenciones y no hay dinero en el ítem subvenciones para esto, yo insisto hagamos la reunión de trabajo, la podemos hacer mañana, pasado mañana. No nos vamos a demorar más de una hora. Y con eso se le entrega a finanzas para que traiga hecha la Modificación Presupuestaria y tengamos asignados los montos, porque como le digo es cierto, si Usted considera el esfuerzo en los Adultos Mayores, lo que han logrado los Adultos Mayores en los últimos tres años, lo que han logrado dos millones de pesos creo que es una suma... incluso no es tan alta considerando ese esfuerzo y la participación que tiene en la comunidad. Piense Usted que el segmento más grande que hay en la comuna. En todos lados y

siempre usamos como discurso vamos a trabajar por los Adultos Mayores, vamos a hacer esto por los adultos mayores y ellos lo están haciendo solo hoy día, el Municipio lo que dio fueron los \$200.000 y le alcanzó para comprar losa y algunas cocinas se fija, entonces el mismo grupo de Adulto Mayor Algarrobo termina su casa, tiene que ponerle las rejas de protección a su casa, esa es una necesidad que tienen clarita porque si ellos alhajan su sede les van a robar en la noche porque no tienen protección. Por eso le digo analicemos la necesidad que tiene cada grupo.

SR. ALCALDE: Yo creo que las necesidades son múltiples...

SR. NÚÑEZ: Para que se haga la Modificación Presupuestaria en subvenciones en forma adecuada y no nos pase lo que nos pasa siempre que después no sabemos si tenemos la plata o no. Dinero hay usted dice lo quiero dejar con diez millones y tiene cuatrocientos, el Departamento de cobranzas y aseo le va a aportar unos cien millones más, así como va no es cierto.

SR. ALCALDE: Pero también hay otras necesidades que van hacer también, para poder implementar la parte servicios a la cual se ve obligada el Municipio cumplir adecuadamente. Hay una serie de inversiones propias que estamos haciendo tales como... les puedo decir al tiro estamos obligados, obligados si queremos que esto siga funcionando adecuadamente bien a renovar la retroexcavadora lo que significa 47 millones que lo vamos a hacer con plata nuestra, no vamos a poder pedir, porque no vamos a lograr los que llegue el verano cambiar las cosas y no vamos a resultar y al final va a venir la crítica que no hacemos nada, que no limpian, que no... y no estamos para eso. Una cosa y la otra que es fundamental también otro camión que estamos obligados a comprarlo que son treinta y tantos. Entonces está bien Concejal obviamente que hay plata, pero también hay que redistribuirla para todos lados, por eso le propongo hacer la reunión de trabajo Alcalde. Gracias.

SR. CATALÁN: Alcalde le puedo sugerir. Hay una serie de implementos, vehículos, maquinarias que está en los talleres municipales y hay una opción de remate no muy lejana. Eso debía hacerse cuanto antes para que se pueda comprar ese bus o el camión, lo que sea, porque ahí hay varios vehículos que se les va a sacar una cantidad de plata.

SR. ALCALDE: Ese remate obviamente que se está organizándose Concejal.

SR. CATALÁN: La retroexcavadora que está actualmente se va a rematar también?

SR. ALCALDE: Si.

Para que quiere dos cosas si la que estamos comprando porque nos está dando tantos problemas que hay que cambiarla no más, así se hace las cosas en el mundo, no de sentimiento sino que de efectivo.

SR. ALCALDE: Y tiene toda la razón Alcalde cuando dice hacer un proyecto para comprar una retroexcavadora un bus requiere tiempo, lamentablemente eso no se hace con fondos municipales, se hace fondos estatales y no Municipales y esa razón debió haberse efectuado, una serie de proyectos de todo tipo de mejoramiento urbano porque no se iba a efectuar con fondos propios del Municipio, sino con fondos sectoriales del Concejo Regional... y no se hicieron, eso es lo que lamento yo. Y tuvimos cuatro años.

SR. ALCALDE: Concejal por eso que viene una inversión a la comuna yo calculo de casi cinco mil millones de pesos por proyecto o más no sé, pero Concejal por algo había que empezar le vuelvo a decir tanto en la parte económica como en otras partes hemos tenido que ir arreglando... las cosas.

SR. CATALÁN: De acuerdo si pero aquí nosotros somos más lentos que otras partes...

SR. ALCALDE: Bueno lógico no lo han permitido.

SR. CATALÁN: El Borde Costero Cartagena ya lo está casi terminando. Y los dos proyectos que se iniciaron en forma... a la vez

SR. ALCALDE: Bueno pero vámonos para lo que estábamos.

Haber, lo que yo les quiero pedir, bueno no se el Concejal tiene otra postura es parte de la mesa y hay que escucharla. Lo que yo le estaba pidiendo era la proposición para que los clubes de Adulto Mayor digamos tengan un apoyo económico real en este momento que lo necesita. No está ni funcionando bien, porque no tienen... por lo que he hablado... tiene problemas de pago básicos de cosas, no sé. Que esto les podría servir para alinearle su cuenta.

SR. CATALÁN: Aprobemos Alcalde.

SR. ALCALDE: Y eso no dice que si se hace una reunión de trabajo responsablemente con los mismos Clubes de adulto mayor y que digan todas sus necesidades y ahí veremos nosotros hasta donde los podemos ayudar, y en caso puntual puede que alguno requiera de quinientos mil pesos más, puede que requiera de un millón más, después otro no sé, pero yo pienso eso que podríamos hacerlo en etapas. Esa es mi propuesta, no sé si alguien más quiere decir algo, mejorar esa situación. Creer que eso no es válido que podría servir, que tomamos la responsabilidad de tomar esas actividades de trabajo... Hay que trabajar con la gente.

SR. FUENTES: Yo sería... tengo otra manera de pensar, yo creo que suena más bonito... que no es tanto, aumentarle un poco más que no es tanto, pero suena más bonito que a mí me dieran medio millón de pesos a que me dieran cuatrocientos, o sea yo pienso que podría llegar al medio millón.

SR. ALCALDE: Pero Concejal con la propuesta que estoy haciendo es que si Usted o quienes correspondan o quienes quieran ayudar a los adultos mayores se reúnen y hacen una propuesta cada uno de acuerdo a sus listados de necesidades y la valorizamos y vemos hasta donde la podemos ayudar porque a lo mejor algún Club de Adulto Mayor necesita una cosa otro necesita otra cosa y uno a otro... no es la misma cantidad de plata. No se. Es lo que propongo.

SR. FUENTES: Claro y por ejemplo no es lo mismo entregarle un monto específico a los grupos folklóricos que a otros grupos porque todos sabemos lo que hacen los grupos folklóricos, o sea hay que balancear las cosas, quien es el que tiene más gastos, quien es el que tiene más inversión.

SR. ALCALDE: Bueno por eso, pero partir con una base de apoyo digamos para que ahí...una segunda vuelta diría yo, que podamos ayudar, porque si Ustedes mismos reclaman que somos lentos, imagínese que nos juntáramos con todos los Adultos Mayores e hiciéramos un trabajo, viéramos, analizáramos y podemos ver hasta dónde podemos, hacer una Modificación Presupuestaria y cuando lo vamos a llevar. Es como dice el punto de partida tomen aquí tienen y los que realmente quieren ayudar al Adulto Mayor los invito a que hagan una reunión de trabajo y veamos hasta a donde lo podemos ayudar nuevamente. Eso es.

SR. GÓMEZ: Sr. Alcalde la verdad de las cosas es que este es un aporte a los adultos mayores y no hagamos de esta reunión que los Adultos Mayores sean dependientes del municipio. Ellos son independientes, ellos también generan recursos y también el municipio tiene que verlos trabajar, que se mantengan activos, porque si Usted lo hace dependiente cubrirle todas las necesidades después ellos solamente va a esperar que el municipio les salve de todo sus gastos, esa no es la idea, la idea darle un aporte cosa que ellos también se junten y que se yo, bueno ya tenemos la luz, el agua todo pagado, tenemos gas, ahora nuestra actividad es venir a trabajar acá y hacer actividades para que ellos generen recursos para ellos mismos, no hacer lo que el Municipio le de tres, cuatro, cinco millones de pesos y al final vayan a ver tele. No, no es la gracia, Los adultos mayores necesitan estar activos, tener su cabeza y su mente en forma relativamente activa para poder ellos también auto ayudarse, para ya vamos

nosotros, entonces la gracia es también el aporte... el aporte consiste en dar el 100% de lo que el año pasado recibieron, ese es un verdadero aporte y en eso yo me las voy a jugar. 100% más entonces y en esa me la estoy jugando. No hagamos que los adultos mayores sean dependientes del Municipio Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Le agradezco el punto muy bueno en realidad, es muy bueno porque a la gente obviamente hay que tratar de ayudarla para que... pero también no resolver todos los problemas porque se acostumbran.

Ya están en condiciones de poder ver que se le entregue eso a los Clubes de Adulto Mayor y ver la posibilidad que a futuro nos podamos reunir con ellos y ver y buscarle alguna necesidad si es que tienen. Si, si puede ser.

SR. NÚÑEZ: Si es con esa consideración que se le entreguen ahora y se aprueben los cuatrocientos y si ellos tiene una mayor necesidad y la traen luego y la vamos a analizar si. Yo no tengo problema ahí. Y quiero aclarar algo que ya quedó demostrado en la comuna de Algarrobo que los adultos mayores no están dependiendo de la Municipalidad, pero si al revés al crecimiento social, el Municipio esta dependiendo de los Adultos Mayores. Los Adultos Mayores que son de sesenta años para arriba son un aporte a la comuna y lo han demostrado hoy día.

SR. ALCALDE: Yo soy uno tengo 68.

SR. NÚÑEZ: Y usted no creo que quiera depender de alguien y si se lo plantean también se va a sentir ofendido, tenemos un club de Adulto Mayor "Años Dorados" en Mirasol. Veinticinco millones de pesos que lograron ellos por su cuenta, tenemos también las rosas, otra vez cerca de los 26 millones de pesos, ya San Pedro, el que se está construyendo ahora acá, entonces...

SR. ALCALDE: Somos respetuosos y nosotros le vamos a apoyar, por eso digo seamos respetuosos y decirle humildemente el municipio de acuerdo a su capacidad económica ha podido ayudarlos con esto.

SR. NÚÑEZ: Pueden más y se merecen más también, así que yo acojo su propuesta de que si ellos acreditan de aquí a un corto plazo que necesitan más dinero que se les va a atender. Con esa condición estoy por aprobar...

SR. ALCALDE: Este Municipio siempre va estar abierto a escuchar todas las posibilidades, las voluntades están siempre dadas, pero yo también soy realista.

Ya, ¿señores están en condiciones de poder hacer ese aporte a los Clubes de Adulto Mayor?

SR. CATALÁN: ¿Sr. Alcalde decía pedir la votación?

SR. ALCALDE: Si señor, no le merece o quiere alguna acotación más Usted.

SR. CATALÁN: Algo molesto que tengo sobre este tema. Resulta que el año pasado cuando se aprobaron los \$200.000 pesos se estaba pidiendo y sin ningún tipo de análisis y previo a eso para una Adulto Mayor del Yeco. Y de este Concejo alguien fue para allá y le dijo que yo me había opuesto a las subvenciones o a los aportes del Municipio. Escúcheme, escúcheme. Así como se han dado las cosas también tiene que aceptar las cosas... Aquí cuando se hacen las cosas de mala fe. La presidenta del club del Adulto Mayor me llamó a una reunión para explicarme por qué razón yo me he estado oponiendo a las becas y lo que le dije fue de que yo no había hecho absolutamente nada en contra de ese Club de Adulto Mayor, al revés, yo estaba dispuesto a aprobar esos doscientos para el adulto mayor, pero hacerlo extensivo a todos los Clubes del Adulto Mayor, pero fue una persona allá y le dijo que yo me había opuesto tenazmente a que... y se la puedo traer a l presidenta para que se lo aclare aquí. Porque eso lo tiene que decidir porque están acostumbrados... para crear otro clima de otra naturaleza y eso no es lo ideal aquí hay que ser serio, y por esa razón yo pedí que se aumentara a todos los Clubes de Adulto Mayor...

Concuerdo totalmente con lo que dice el Sr. Gómez el Sr. Núñez los adultos mayores tienen su forma de hacer las cosas y ellos también necesitan agilidad por el proceso de la misma naturaleza que se le da para mantenerse vigentes y activos y también lo que dice el Señor Núñez de la generación de los recursos, es bueno preguntar, pero como no se preguntó el año pasado por una sola vez que se le dio \$200.000 pesos y no se analizó cuando se le iba a dar a uno, sino que se aprobó que se le diera a todos, hoy día yo estoy dispuesto a probar que se les dé porque los Adultos Mayores creo que se van a sentir conformes con estas cifras, ahora si alguien ve que tiene algún problema Usted tiene la facultad Alcalde de poder hacer un aporte debido a sus facultades en forma directa... Club de Adulto Mayor o el Concejo... a Usted tiene hasta 500 UF para poder determinar algunos casos.

SR. ALCALDE: Si pero el Concejo tiene la facultad yo prefiero pasar...

SR. CATALÁN: Eso me parece bien.

SR. ALCALDE: Ya estamos en condiciones de poder darle este aporte a...

SR. GÓMEZ: Apruebo Alcalde.

SR. YÁÑEZ: Alcalde no tengo ningún problema en aprobar los \$400.000 pesos entendiendo que y dando fe de que existen los recursos dentro del Departamento Social. Ahora lo único Alcalde es que le hago hincapié en que es tarea para el Departamento Social que se pueda ordenar dentro de sus platas y que puedan hacer una proyección de aquí a fin de año con el objeto digamos de que no queden cortes de dinero de aquí a diciembre y el desafío que queda es que para el año 2013 dentro del presupuesto ya queden establecidos estos programas y planificaciones con el objeto de ser más eficientes en estas aprobaciones y en el presupuesto que ellos se les debe otorgar. Si vamos a tener esa holgura y ya tenemos un dato histórico que va a ser el año 2012 que se gastaron o se invirtieron treinta, cuarenta millones en la parte social dentro de la comuna, entonces ya tenemos un dato que para el año 2013 empezamos de cuarenta millones y eso tiene que ser anexado a la planificación y esa es tarea para el Departamento Social en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunal entiendo, así que no tengo ningún problema en apoyar moción de los \$400.000 pesos. Más adelante como digo se tiene que analizar y en relación a ese análisis se verá si existe la disponibilidad para poder otorgar más dinero.

Así que apruebo Alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE: Y que bueno su discurso porque es verdad, todos los servicios sociales que se otorgaban en esta Municipalidad aunque resultaba curioso no pasaban por el Departamento Social, no pasaban. Eran otros canales que se usaban para otorgar estos beneficios, y se otorgaban casi directos, entonces no hay información, ahora desde que este gobierno tomó cartas en el asunto yo lo hago tal como les cuento una anécdota que cuando yo llegue tenía así un alto de Solicitudes Sociales y cuando pregunté porque estaban ahí, no porque el Alcalde las resuelve, o sea el Alcalde no es social, no se pues, pero así se resolvían las solicitudes sociales en este Municipio, ahora no todas están canalizadas por el Departamento correspondiente y obviamente con ese concepto va quedando la información para poder ver las capacidades de desarrollo que tienen ellos.

Concejal.

SR. NÚÑEZ: En consideración a que el acuerdo incluye la posibilidad propuesta por ustedes de mejorar la entrega de dinero si existe una mayor necesidad yo apruebo los cuatrocientos mil pesos.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

SR. FUENTES: Existiendo la posibilidad de aumento a futuro rindiendo cuentas, ojo Sr. Alcalde en eso tenemos que tener mucho cuidado en la rendición de cuentas, aquí está bien queremos ayudar a la gente pero...

SR. ALCALDE: En eso el Departamento de Finanzas es bien riguroso y Control también no entrega los dineros si no están...

SR. FUENTES: Las rediciones de cuentas que sean bien rendidas porque yo también pasé por estas cosas y...

SR. ALCALDE: Fíjese que este Gobierno Comunal mantuvo a los propios empleados municipales con una retención de asignación que la había hecho el Concejo porque no tenía sus rediciones de cuentas al día. Eso le dice de la responsabilidad que otorgo yo cuando se entregan fondos a terceros.

SR. FUENTES: Lo apruebo Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Concejal.

SR. CATALÁN: Yo se que Adultos Mayores siempre dan muy buen uso y son muy responsables y siempre tiene sus cosas al día nunca he sabido de que tengan un desorden en sus rediciones, creo que mi colega no se ha informado bien sobre el tema. Creo que es una de las organizaciones que siempre están atentos a estos problemas contables o establecer lo que el Municipio les solicita para sus subvenciones o aportes. Creo que eso...

SR. FUENTES: Esa petición lo hago responsablemente como tienen que hacerse las cosas no lo hago por votos ni por..

SR. CATALÁN: No, no es eso

SR. FUENTES: Siempre Usted sabe que hay de todo.

SR. CATALÁN: Si pero en los grupos de adulto mayor todavía no he sabido como en otras Organizaciones Sociales y ahí concuerdo plenamente con el Concejal Gómez que todavía hay una organización social donde hay un representante recibió un millón de pesos del estado y todavía no hay una rendición y no hay claridad dice que lo dejó en la Municipalidad, que lo dejó allá, que lo dejó acá y todavía esos dineros no han sido podido ser rendidos y voy a decir claramente aquí don Nivaldo Lara según el dice que le entregó unos dineros a la Secretaria Municipal...

SR. ALCALDE: Don Nivaldo Lara es presidente de la Junta de Vecinos El Litre tengo entendido.

SR. CATALÁN: Y hay un millón de pesos o un millón y medio, no se la cifra en forma precisa, pero no ha sido posible rendir esos dineros y que hay de esos dineros ¿Quién los tiene? ¿Se desaparecieron? Aquí tiene que haber un orden como lo dice el Alcalde, hay que llamar al señor a que rinda cuenta por qué razón no llegan los dineros y ahí concuerdo plenamente con el Concejal Fuentes que si que hay que ser riguroso en las rendiciones de cuentas de la Junta de Vecinos, porque sino lo han hecho no pueden estar recibiendo subvenciones y la participación quedaría bastante disminuida por la irresponsabilidad porque no por ser dirigente va a dejar las organizaciones una vez que se le termine el cargo en los dos años, diez años en una situación de no responsabilizarse de los actos administrativos, de fondos de la misma institución que han recibido de parte del Estado y no han rendido las cuentas que son precisamente necesarias que lo hagan, ahí encuentro como digo la razón, pero sobre el Adulto Mayor quiero ser bien preciso, jamás he sabido que hayan tenido alguna falta o una falla en sus rendiciones de cuenta, creo que las llevan muy bien y eso hablan muy bien de ellos. Apruebo estos \$400.000 pesos que creo que lo van a recibir con mucha alegría porque le van a servir para todo lo que ellos necesitan.

ACUERDO N° 59

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE UN APOORTE DE \$ 400.000 (CUATRO CIENTOS MIL PESOS) A CADA UNO DE LOS CLUBES DE ADULTO MAYOR Y A LA UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES QUE SOLICITARON EL BENEFICIO MUNICIPAL, SIENDO UN TOTAL DE 13, PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL Y A ANALIZAR LA ALTERNATIVA DE EFECTUAR UN SEGUNDO APOORTE PARA EL AÑO 2012, CONFORME A LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES Y RECURSOS DISPONIBLES

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

SR. CATALÁN: ¿Le gusto mi discurso Alcalde? Si aquí exposición, porque no es campaña, no digo discurso

SR. ALCALDE: Gracias Concejal por su aprobación de pensar en los Adultos mayores.

SR. CATALÁN: Es una intervención, no un discurso.

SR. ALCALDE: Ya y la tercera cosa que tengo pedida dentro de todas las actividades y que también yo va a quedar una pendiente y lo digo al tiro porque también lo conversé con algunos Concejales y que guarda relación con el área de deporte de la comuna. El área del deporte si bien es Cierto no ha hecho una petición formal yo creo que también es necesario que dadas las condiciones actuales y dentro de esta rentabilidad social que he tomado como acuerdo para poder entregar a la comuna de Algarrobo dada las condiciones en la que hoy nos encontramos, el deporte también debe recibir algo de ello, así que eso si hay que hacer un análisis... hay Concejales que quedaron, más o menos de acuerdo de poder traer unas propuestas más o menos básicas respecto a eso y sería interesante digamos que la analizáramos en un Concejo aparte para poder también materializar esos aportes.

Y tengo otra petición formal aquí de subvención de parte del grupo folklórico. Todos sabemos digamos las tareas, los desarrollo, el trabajo Social de alguna manera aparte de la entretención misma que genera y que tiene como consecuencia esta actividad, de hecho son todos instituciones que nacieron en el seno de esta comuna, son integrantes netos todos de la comunidad misma de Algarrobo. Caen en un segmento de aquellos que participan como son los papis y las mamis de un grupo etéreo bastante responsable y además lo que a mi también me interesa un grupo etéreo como es el niño el cual entrega una formación un respeto, un derecho, una obligaciones que le dan formación y criterio a su razón de ser como en el crecimiento futuro. Aquí no tengo propuesta económica como Alcalde, porque no he tenido la capacidad de poder analizar para ser lo más justo posible en el otorgamiento de la asignación, así que yo también les pediría que esto específicamente los grupos folklóricos y junto con el tema del deporte dentro del cual y quiero que involucren a todos los deportistas de la comuna, independientemente la actividad física que desarrollen, esto significa que ojala pudiéramos fomentar como en un momento estuvo aquí el basquetbol como en otro momento estuvo el voleibol y no solo el futbol yo quiero haber si somos capaces de poder abrírnos a otras actividades más allá del futbol mismo. Entiendo que es masivo, bueno por eso digo para que tengamos la capacidad de pensar no solo que se trata de los clubes deportivos de futbol que conforman que de alguna manera y razón que son más masivos son los que aparentemente están más organizados, pero ni así es, y también hay otros deportes y personas que practican la vela, el ciclismo y otros que no me acuerdo, una serie de actividades deportivas que también hablan

de que podrían ayudar digamos a otorgarle a la comuna un plus, más allá de lo que significa solamente el futbol, así que quedamos con ese desafío para poder también hacerles llegar alguna rentabilidad social a ellos también. Yo creo estamos en condiciones y quiero que eso también de alguna manera caiga dentro de lo que este Municipio digamos gracias a su responsabilidad lo vuelvo a repetir a su ordenamiento en este momento tiene la posibilidad de otorgarle esa ayuda.

SR. CATALÁN: Alcalde necesito hacerle un alcance sobre lo que dijo sobre los grupos folklóricos. Todos los grupos de agrupaciones folklóricas mandaron sus propuestas y todas más o menos de dos millones o tres, que es el gasto o el costo que tiene del profesor de instrucción que tienen porque le pagan \$250.000 pesos mensuales y otros trescientos. Durante el año gastan tres millones y medio o tres millones de repente o más. Solamente en financiar el profesor, después vienen los gastos que genera la misma actividad que son transporte, el vestuario porque ellos son sin fines de lucro, toda presentación que hacen no cobran no hay entradas de por medio, hacen las galas donde invierten una cantidad de dinero que no es retornable porque ellos lo hacen sin cobro de entradas, usted mismo ha ido al gimnasio municipal cuando hacen estas galas que son espectaculares, maravillosas. Creo que Algarrobo es la única comuna que hace esto y tenemos que dar un incentivo y mejorar porque hay una calidad artística y cultural tremenda y creo que tenemos que motivar a esta gente, pero también ayudarla con recurso porque todas son gente de no grandes recursos.

SR. ALCALDE: Esa es mi propuesta pero no he tenido la capacidad poder discernir por si solo para darle una propuesta, no la tengo en estos momentos, entonces por eso les pido que hagamos una reunión de trabajo en la cual insertemos estos grupos folklóricos que tienen una necesidad y además lo que yo creo necesario es el tema del deporte que es lo que le expresé. Quedamos en eso entonces con ese compromiso de poder hacerlo. Y con eso ... en su totalidad el punto uno que guardaba relación con análisis de inversión social becas y aportes de distintas organizaciones funcionales y territoriales de la Comuna de Algarrobo. La quinta Modificación presupuestaria también la adjuntamos y aquí tengo un informe el 272 del 2012 con fecha 29 de junio que le voy a pedir a Don Patricio que haga lectura Don Patricio Por favor. No se si lo tiene Usted ahí la copia de la orden 272.

Sr. Patricio González, Abogado: "Yo dejé una copia para cada uno de los Concejales."

SR. ALCALDE: Yo quisiera ver si en la lectura del mismo pudiera aclararle alguna duda de lo que significa sin el criterio técnico y jurídico que el documento...

Sr. Patricio González, Abogado: "Si usted lo estima conveniente lo leo completo."

SR. ALCALDE: A menos que alguien en particular respecto al mismo tuviese una duda y punto y al leerlo quedamos todos informados.

Sr. Patricio González, Abogado: "Juntos con saludarlos, mediante el presente documento vengo a emitir el pronunciamiento relativo a la procedencia de la renovación de la patente de restorán diurno y nocturno con venta de alcoholes otorgada mediante el Decreto Alcaldicio 2502 de fecha 26 de Noviembre del año 2010 a la sociedad productora de eventos Entremares limitada representada por la señora Verónica Obreque Sotomayor mediante el cual se otorga y se autoriza su funcionamiento que en relación con la materia... cumple con señalar que por una parte el Artículo Tres de la ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas clasifica las patentes de alcoholes en diversas categorías según sus características, por otra que en virtud de lo dispuesto en el artículo quinto del mismo texto legal las patentes para expendio de bebidas alcohólicas se conceden en la forma que determina esa ley sin perjuicio de la aplicación de las normas del Decreto Ley 3063 del 1979 sobre rentas municipales y la Ley Orgánica Constitucional de Municipales en lo que fuera pertinente que en este ultimo cuerpo

legal, me refiero a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 65 letra Ñ contempla entre las atribuciones que le corresponden ejercer al alcalde con el acuerdo del Concejo en lo que nos interesa el otorgar las patentes de alcoholes, caducarlas, trasladarlas y renovarlas, que así mismo la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República... en los dictámenes en los dictámenes 22412 del año 2006 a señalado que resulta procedente que en el marco de la fiscalización que deben realizar los Municipios respecto de los negocios de su comuna deben controlar los establecimientos que se encuentren autorizados para funcionar con patentes de alcoholes, esto de una determinada categoría para que desarrollen efectivamente el giro que corresponde a su tipo y ... así de este modo cumplimiento a la normativa legal sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, así es ... poner en conocimiento del Concejo y del Señor Alcalde que la sociedad Entremares limitada a vulnerado en forma reiterada a la normativa que rige su giro en atención a los hechos que paso a exponer.

Nº 1 mediante el ordinario de la autoridad sanitaria Nº 24 de fecha 6 de febrero del año 2012 la Seremi de Salud de la región de Valparaíso a puesto en antecedentes que mediante fiscalización se ha constatado que el local denominado Entremares ubicado en la avenida Mirasol 2999 local numero dos se encuentra funcionando como cabaret no contando con la autorización sanitaria para ejercer tal actividad, así mismo señala que los índices de nivel de presión sonora, es decir los decibeles exceden el límite permitido, además que el uso de suelo señalado por el Plan Regulador no está permitido ejercer dicha actividad en la zona.

Nº 2 Junto con ello según consta el informe de carabineros correspondiente a los años 2010 al 2012 el local Entremares ha incurrido en forma reiterada en infracción a la ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas siendo citado al juzgado de Policía Local Correspondiente.

Y por último la Junta de Vecinos Nº 4-6 la Capilla de Mirasol por medio de su vicepresidente Doña Clara Robinski a denunciado frente al Municipio las irregularidades cometidas por el local restorán Entremares y la forma en que estos se han visto perjudicados por el funcionamiento de dicho local. Que los actos de otorgamiento renovación y traslado de una patente de alcoholes son actos reglados y que se encuentra sujeto al cumplimiento... de ciertas exigencias entre las que se encuentran aspectos objetivos que la autoridad Municipio deben limitarse a verificar como lo que sucedió el Concejo pasado el día jueves y otros actos que importan una evaluación o apreciación del Municipio relacionada en general con las funciones que estas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal tales como las vinculadas a la seguridad pública, molestias vecinales u otras de similar naturaleza. La consideración de los aspectos sujetos a la ponderación de la autoridad según lo ha precisado la jurisprudencia administrativa es por lo demás concordante con la finalidad última de las municipalidades consistente en satisfacer las necesidades de la comunidad local, de manera tal que en la medida que esto aspectos puedan verse afectados por la dictación de actos relativos a expendios de bebidas alcohólicas la autoridad Municipio se encontraría habilitada para tomarlos en consideración al resolver. En virtud de los fundamentos antes expuestos y principalmente que el local comercial Entremares ha funcionado con el rubro de cabaret entendiendo por tal aquellos establecimientos de funcionamiento nocturno que se caracterizan por servicios y espectáculos para adultos normalmente... canto, baile, entre otros en circunstancias que la patente ha sido otorgada para un giro distinto y el uso de suelo no permite ejercer dicha actividad, es pertinente que el honorable Concejo Municipal proceda a considerar el hecho de pronunciarse caducando dicha patente. Se despide atentamente quien suscribe.

Tomando lo pertinente y la verdad es que lo principal es que los aspectos objetivos sin duda el petionario de la patente de alcoholes los cumple, pero los aspectos subjetivos de los cuales

Ustedes son los guardianes no los cumple, por tanto tenemos tres antecedentes fácticos dentro de la carpeta de este contribuyente que respaldaría si Ustedes estiman a bien considerar el hecho de caducar la patente de alcoholes y la decisión estaría totalmente respaldada de que se nos pueden venir juicios por esto no lo duden pero tenemos los fundamentos necesarios como para poder entrar a un juicio con las armas necesarias para poder ganarlo."

SR. ALCALDE: Abogado, nosotros tenemos que tener mucho respaldo porque ya hay una experiencia y la conté, no la voy a volver a contar en la cual mi padre como regidor tuvo que pagar una suma por haber caducado un patente, pero yo quisiera saber sobre el mismo tema. ¿cuántos partes carabineros cursó a este local? Y segundo, yo me reuní con estas Juntas de Vecinos y les sugerí que juntaran y me entregaron a mí un legajo como con 25 a 30 firmas para tener respaldo porque le expliqué lo mismo que cuando el Municipio, los Concejales caducan alguna actividad comercial de la naturaleza que sea tienen que responder ante los juicios con su patrimonio, no le Municipio va a venir a poner los fondos para la defensa cuando tenga que pagar daños y perjuicios si que eventualmente ganase el juicio, entonces hay que tomar todas las providencias del caso para poder zanjar este problema ante los tribunales.

SR. YÁÑEZ: Don Patricio esta sociedad productora de eventos Entremares en el marco de restorán diurno nocturno ¿cumple con los requisitos hoy?

Sr. Patricio González, Abogado: "Tal como le señalé Concejal en la lectura que leí del informe cumple con los requisitos objetivos, los que deja de cumplir son los objetivos subjetivos."

SR. CATALÁN: Quisiera terminar aquí dentro del informe que existe sobre este restorán o negocio dice que hay infracciones, pero no dice quien las cursó, si son inspectores municipales no son colaterales son vinculantes al Municipio, entonces el efecto en los tribunales sería muy distinto que si carabineros hubiese cursado las infracciones... bueno la ley establece que ellos son los que tienen que vigilar las patentes de alcoholes.

Sr. Patricio González, Abogado: "Concejal en el informe que se le entregó la semana pasada usted tiene a la vista que los partes que se le han sacado que son un numero de siete son todos sacados por Carabineros. Si lo dice."

SR. CATALÁN: No lo dice.

SR. GÓMEZ: Alcalde mire según la ley en el artículo numero 65 letra Ñ dice exactamente lo siguiente: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento la renovación o el traslado de estas patentes se practicarán tras previa consulta a la Junta de Vecinos respectiva. Y mire lo que dice el punto número tres, por último la junta de vecinos N° 46 la Capilla de Mirasol por medio de su vicepresidenta Doña Clara Rovinski a denunciado frente al Municipio en forma verbal, cierto porque yo no tengo la lista un timbre firmado por la Junta de Vecinos el presidente y el secretario sino que aquí se refiere digamos a denunciado frente al Municipio las irregularidades cometidas por el restorán entre mares y la forma en que estos se han visto perjudicados por el funcionamiento indebido de dicho local.

Sr. Patricio González, Abogado: "Concejal le acoto un poco..."

SR. GÓMEZ: Déjeme terminar, por lo tanto, que es lo que yo aquí... en el punto N° 3 de que una persona que a mí no me consta que es la vicepresidenta que vino a gritar aquí a fuera a viva voz lo que estaba pasando en ese restorán Entremares. Por lo tanto que es lo que yo en punto número tres de que una persona que a mí no me consta que es la vicepresidenta que vino a gritar aquí a fuera a viva voz lo que estaba pasando en ese restorán Entremares, por lo tanto aquí no estaría acoplándose digamos a la letra Ñ que nosotros... para tener más respaldo como decía el Concejal Catalán esto es para mí es algo que a lo mejor Usted lo vio, alguien lo vio le

comento a Usted y Usted lo coloco acá como prueba, esto para mí no es una prueba porque carece de respaldo a través de una Junta de Vecinos así que no me parece digamos que esto este puesto acá como respaldo técnico.

Sr. Patricio González, Abogado: "Concejal le respondo para ponerlo en justa medida, ese reclamo escrito que consta en la carpeta del contribuyente es un reclamo hecho por la Junta de Vecinos del Condominio, no es la Junta de Vecinos aquella que se tiene que pronunciar acerca de su anuencia para renovar la patente de alcoholes, es la Junta de Vecinos del Condominio Mirasol."

SR. ALCALDE: Abogado, Don Patricio y respecto del reglamento de copropiedad que tiene ese Condominio ¿qué dice al respecto?

Sr. Patricio González, Abogado: "Me puede acotar su pregunta no entiendo a que se refiere. El reglamento de copropiedad de donde está inserto el local qué dice de ello de su uso o las capacidades de su uso. O un uso en especial o la prohibición de algún uso."

Sr. Patricio González, Abogado: "El local tiene la autorización para funcionar como tal. Local Comercial y en este caso expendio de comidas preparadas o para servir o llevar, pero lo que sucede después de cierta hora según lo que comentan los vecinos y el informe de Carabineros es que de cierta hora comienza el show en vivo y es Karaoke al final, eso es. Y ahí es donde vienen los partes la fiscalización del seremi y la molestia de los vecinos."

SR. ALCALDE: ¿Y cómo podemos reglamentar ese comportamiento?"

Sr. Patricio González, Abogado: "De ningún modo lo tenemos reglamentado que es el plan regulador que en esa zona prohíbe los espectáculos públicos y estos señores de la Sociedad Entremares si se exceden sucede lo que pasó, multas Juzgado de policía local, Seremi de Salud, reclamo de los vecinos."

SR. ALCALDE: Buenos a ellos le sale más económico pagar las multas y hacer lo que se les ocurra. ¿Qué herramientas tenemos nosotros para poder defender al resto de la gente?

Sr. Patricio González, Abogado: "La herramienta la tiene entregada ahora en sus manos Señor Alcalde que es caducar la patente de Alcohol, por mal uso que han hecho de ella."

SR. ALCALDE: Ahora, la otra pregunta es. Esa recomendación Jurídica que dice que el Concejo caduque y ante la aprensión del Concejal de que podría producirse alguna contra manifestación de parte de ellos y yo creo que van a patlear porque estamos quitando una herramienta de funcionamiento y que certeza dentro de lo posible tenemos como para poder decir señores caduquémosla porque a la larga esto no va a tener consecuencias.

Sr. Patricio González, Abogado: "Señor Alcalde tal como le señale de producirse un juicio que es bastante probable y hay hartas posibilidades que así suceda tenemos las herramientas suficientes como para respaldar nuestra postura que es el informe de la Seremi, los partes de Carabineros, así como las molestias de los vecinos. Yo no encuentro inconveniente y entiendo que estén algo quisquillosos con el tema porque es un tema complicado, pero la verdad es que tenemos todos... derechos para poder defendernos en un eventual juicio. Y tienen las razones suficientes para poder caducar la patente."

Sra. Rosa Campos, Directora de administración y finanzas: "Me queda una duda ¿está dentro de las causales para caducar una patente el mal uso que se haga de la patente que si cumple con los requisitos para ser otorgada?"

Sr. Patricio González, Abogado: "La lectura con los documentos que ahí tienen, las razones objetivas este contribuyente se entienden cumplidas con el informe que Ustedes prepararon en el departamento de rentas, pero hay otros factores de tipo subjetivo como el

mal uso de las patentes que se dan, en razón de eso es causal suficiente para que ustedes caduquen una patente según la Jurisprudencia Administrativa."

SR. ALCALDE: Esta claro.

SR. NÚÑEZ: Voy a hacer una consulta. La sanción creo no debería caducidad de loa patente sino que el rechazo a la renovación. De acuerdo a lo mismo que dice el dictamen el dictamen de Contraloría N°... del año 2012.

Sr. Patricio González, Abogado: "Tiene toda la razón Concejal, pero adjetivos más, adjetivos menos el fin último que se busca es el que ustedes tienen claro."

SR. NÚÑEZ: Y para aclarar a los Concejales el dictamen 499 N° 12 habla del mal uso de la patente que no se adecua al uso que está dentro del plan regulador ni a la patente misma que se le dio, si está destinada a cabaret y así lo demuestra una inspección de la Seremi de Salud más los partes reiterados de Carabineros a lo menos tres por año queda demostrado aun sin considerar los reclamos de los vecinos que han demostrado que el contribuyente a faltado a la normativa de ordenamiento urbano y las normativas de la ley de alcoholes. Además estamos avalados por un dictamen de Contraloría que es pertinente del 4 de enero del 2012 que se pone casi en la situación idéntica de no respetar la patente que se le ha otorgado. Y aquí dice que procede la no renovación de la patente.

SR. ALCALDE: No renovamos entonces.

Sr. Patricio González, Abogado: "El dictamen que señala el concejal es una situación bien similar que sucedió en San Bernardo donde un local también excedía las atribuciones que tenía respecto del pago de patente. La caducaron, el contribuyente recurrió a Contraloría y Contraloría le dio la razón al Municipio con idénticas consideraciones de las que estoy leyendo ahora."

SR. NÚÑEZ: Sería rechazar la renovación.

Sr. Patricio González, Abogado: "Así es."

SR. ALCALDE: Al rechazar la renovación esta como caducada porque no puede hacer uso. Ahí tienen los antecedentes porque eso hay que darle instrucción al departamento de rentas para que haga las acciones que corresponden. Eso es.

Les quedó claro más o menos la realidad del problema.

SR. GÓMEZ: Alcalde, dentro de la misma ley esto también está en el artículo 65 la letra K dice, dictar ordenanzas municipales y el reglamento que se refiere al artículo 31. Esto también está dentro de las Ordenanzas Municipales donde excede los decibeles, y en el artículo N° 31 dice lo siguiente: La ordenanza interna de la Municipalidad así como de las funciones específicas que se asignen a unidades respectivas su coordinación o su división deberán ser reguladas mediante un Reglamento Municipal al cual me referí denantes dictado por el Alcalde con el acuerdo del Concejo conforme a lo dispuesto en la letra K artículo 65, o sea además digamos como ha habido reclamos de los vecinos aquí lo que salta la duda es por qué también Inspección Municipal no ha pasado partes.

Sr. Patricio González, Abogado: "Le comento Concejal y tal como me lo ha comentado la directora subrogante de finanzas, el Departamento de inspecciones a concurrido pero lamentablemente a concurrido en temporadas bajas y el local está cerrado en temporadas bajas solo abre en las temporadas altas."

SR. GÓMEZ: Pero los partes de los funcionarios de Carabineros ahí aparece que estamos funcionando en la noche y nosotros contamos en el verano con Inspectores Municipales, entonces por eso que no se ha fiscalizado y hemos tenido reclamos de la Junta de Vecinos como dijo Usted del condominio, pero también la Junta de Vecino condominio tiene su Personalidad Jurídica y también tiene sus timbres, por eso que también me falta ese respaldo

de ellos, que no se hagan reclamos a viva voz y que alguien venga a decir cosas acá y que se tome eso como antecedentes para poder nosotros pronunciarnos.

No está aquí el timbre de la junta de vecinos, sino que hay firmas de algunos vecinos y tomaron el nombre de la Junta de Vecinos, pero no está la junta de vecinos acá, son vecinos los que hicieron la denuncia.

SR. ALCALDE: También es válido, además las otras causales son más potentes que esas.

SR. GÓMEZ: Pero no representan a la Junta de Vecinos, eso es lo que yo ... no se acopla lo que dice aquí la ley Alcalde en la letra Ñ.

SR. FUENTES: Pero ellos tienen presidencia ahí...

SR. GÓMEZ: Esta bien pero son vecinos pero dice explícitamente que tienen que estar con la Junta de Vecinos.

Sr. Patricio González, Abogado: "Aquí está con los timbres respectivos."

SR. ALCALDE: Aquí hay una cosa que dice Junta de Vecinos N° 46 La Capilla de Mirasol, personalidad jurídica N° 19 del 29 del 11 del 1997, Algarrobo 31 de marzo del 2011, Señor Jorge Pizarro Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo Presente. De nuestra consideración a petición de la señora Verónica Obreque Sotomayor, rut 9.606.412-8 representante legal y arrendataria del restorán sociedad productora de eventos Entremares limitada rut N° 79097682-2 ubicado en el camino Algarrobo Mirasol N° 299 local 2 en su calidad de socia de la Junta de Vecinos N° 4-6 la Capilla de Mirasol ha solicitado a este directorio su pronunciamiento respecto si encuentra inconveniente le sean renovadas las patentes de Alcoholes N° 40224 y 40242 considerando en que no existe inconveniente por tratarse de un establecimiento situado dentro del Área Comercial... se otorga a petición...

Claro pero esto es por la patente.

"Sr. Patricio González, Abogado: Este la persona que da la autorización para el funcionamiento del local... su firma y su cargo con la carta de reclamo son las mismas."

SR. GÓMEZ: Claro pero no ahí está apoyando...eso tiene 31 de mayo del 2011. Ella vino posteriormente a hacer los descargos pero no cuenta con la... timbre de la Junta de Vecinos, sino que cuenta con solamente con los reclamos de algunas personas.

SR. ALCALDE: Lo que le quiero dejar en claro que la patente de restorán diurno nocturno subjetivamente cumple, lo que pasa que la actividad comercial que desarrolla avalado por esa patente o en cubierto bajo ese régimen de actividad comercial no se condicen ni con el uso del suelo que se lo permita, ni con ninguna cosa. A lo mejor ni el local lo cumple, claro la sonoridad no la cumple hay una serie de factores. El Departamento de ambiente tampoco dice que lo cumple, entonces... y además no podríamos otorgar un tipo de actividad de esa naturaleza, en ese local porque no lo permite el Plano Regulador, yo creo que existe los antecedentes más que suficientes para que tengan la claridad plena de poder pronunciarse si renovamos o no renovamos esa patente.

SR. GÓMEZ: Haber, se nos llamó a nosotros a votar ¿qué es lo que dice el encabezamiento? Patente Comercial diurna nocturna. Lo que ha pasado en tiempo digamos es porque no ha cumplido, se ha escapado porque se ha hecho a tenido mal uso. La pregunta Jurídicamente nosotros como Concejales tenemos la facultad a través de los antecedentes que a mí personalmente no me respalda y siento esa sensación porque ha pasado un parte Carabineros, pasó parte el Seremi de Salud y a mí personalmente en el artículo 65 letra Ñ no da lugar a la exposición que Usted, por lo tanto yo no me atrevería digamos a no caducarla, renovarla.

SR. ALCALDE: Y que dice la Junta de Vecinos del 2012 actualizada.

Sr. Patricio González, Abogado: Según los antecedentes que se tuvieron a la vista la semana pasada cumplía con la autorización o venia de los vecinos.

SR. ALCALDE: Bueno, pero no es vinculante. Yo creo que tengo que proponer la patente no más Ustedes tienen que votarla desgraciadamente porque esa es una de las responsabilidades de Ustedes como Concejo o no se, no se si afortunadamente o... lo que yo puedo también puedo caer en dolo de hacer un otorgamiento de una patente de alcohol también mala, me cuesta el puesto, entonces en caso aquí yo... que aquí el Concejo no quiso renovarla no más, es lo que jurídicamente creo que me cubre ¿no es así Señor Abogado?

Sr. Patricio González, Abogado: ...

SR. ALCALDE: O si yo engaño al Concejo, el Concejo también queda excluido cae la culpabilidad sobre el Alcalde, entonces yo creo que tienen antecedentes suficientes para votar responsablemente, así que a los cuales les pido la votación sino diré, tendré que decir si alguien de la comunidad viene a reclamar se expusieron todos los antecedentes a disposición del Concejo y el Concejo igual renovó.

SR. CATALÁN: Sr. Alcalde, creo yo debido a lo delicado que es este tema en lo económico porque usted sabe las consecuencias sería prudente y necesario oficiar a la Contraloría General de la República si procede la caducidad mediante los argumentos que están planteados en este legajo, pienso que es necesario...

SR. ALCALDE: Si ahí están los respaldos de la Contraloría. Haber, cuando hace su informe se basa justamente en dictámenes de la contraloría y se utilizaron bajo este mismo concepto.

SR. CATALÁN: Y el dictamen de la Contraloría establece si procede la caducidad o sea ¿recomienda la caducidad la contraloría o no dice nada.

Sr. Patricio González, Abogado: No es tan claro como Usted pretende Concejal lo que dice contraloría es que si el Municipio no renueva una patente de alcohol en una situación bastante similar a la nuestra actúa dentro de las facultades del Concejo.

SR. CATALÁN: Procede, debería ser más específico el termino...

Sr. Patricio González, Abogado: Tenemos lo que tenemos. Lo que tenemos es que la Contraloría opina eso.

SR. NÚÑEZ: Yo creo que ese Concejo actuó bien al no renovarla.

SR. CATALÁN: Sería prudente suspender esta patente hasta tener mayores indagaciones de los afectados. Yo en este caso yo me... no voy a votar, ni a favor ni en contra.

SR. ALCALDE: Yo quiero hacerle una... de acuerdo a su propia observación que hizo al comienzo no sé si crearles un ámbito de miedo a los Concejales para que voten o no voten.

SR. CATALÁN: No, No es una cosa de respaldo.

SR. ALCALDE: Por eso digo, no lo saca el que vote, lo que vote no lo excluye de la responsabilidad posterior. Así que es mejor que se ponga...

SR. CATALÁN: Si pero yo estoy pidiendo mayores respaldos

SR. ALCALDE: Ahí están los respaldos.

SR. CATALÁN: De acuerdo pero la contraloría no la establece en forma muy precisa, muy ambiguo él.

SR. ALCALDE: Por qué no le lee abogado el dictamen que la contraloría...

Es que ese es, es que está en el informe.

Dictamen de contraloría que está en el estudio, ahí está.

Sr. Patricio González, Abogado: Concejal Catalán, Contraloría señala textualmente que... Sr. Alcalde le señalo el parecer de contraloría al respecto señala que los Municipios respecto de los negocios de su comuna deben controlar que los establecimientos que se encuentren autorizados para funcionar con patentes de alcoholes de una determinada categoría, desarrollan efectivamente el giro que corresponde a su tipo puesto que de lo contrario se

vulnera la normativa legal sobre expendio de consumo de bebidas alcohólicas. Y termine señalando. Es del caso que por el motivo, el decreto que rechaza la renovación de la patente da cuenta de las consideraciones que tuvo el Concejo Municipal para así hacerlo, por tanto el Concejo actuó dentro del ámbito de sus atribuciones.

SR. CATALÁN: Pero esta apreciación es unilateral es del Concejo lo que nosotros estamos probando. Si nos van a llevar a tribunales la gente va a negar todo eso, y que por motivaciones políticas nos están quitando la plata, olvídese si yo...

SR. ALCALDE: Concejal ahí hay una justificación de porque se lleva esto ahí están los partes de Carabineros, está el uso de Seremi, esta... bueno que más quiere.

SR. FUENTES: Una cosa Sr. Alcalde aquí se están presentando todas las pruebas mediante el Señor Jurídico y basta con eso.

Sr. Patricio González, Abogado: Temerosos Concejales...

SR. CATALÁN: Si es así votemos todos. Empiece por donde empieza siempre.

SR. ALCALDE: No por acá voy a empezar.

Concejal

SR. GÓMEZ: Alcalde, me voy a referir al rol de patente Alcohólicas para autorización del honorable Concejo el periodo del primero de julio del 2012 al 31 de diciembre del 2012. Y aquí dice bien clarito Administradora de Resort limitada, eso es no?

Entremares, me equivoqué, me retracto de lo que dije.

Sr. Patricio González, Abogado: Sr. Alcalde por favor le pediría que enunciara el rol y razón social de la patente y sometiera a la decisión del Concejo. Para que quedara más ordenado y quedara en acta todo lo que vamos a hablar aquí.

SR. ALCALDE: Haber, Señores Concejales para ver si le damos un grado de ordenamiento al acuerdo que solicitamos, y que guarda relación específicamente con la renovación de una patente de alcoholes cuyos roles son:

El 400241 y los rol 400242 que corresponden a la sociedad productora de eventos Entremares Limitada, cuyo rut es el 7909776097682 ubicada en el Camino a Mirasol 299 cuya patente corresponde a restorán diurno y o nocturno ambos roles eso es. Le solicito a Usted el pronunciamiento para su renovación o para su no renovación de la patente por este periodo al cual estamos sometiendo a votación.

Sr. Patricio González, Abogado: Derechamente no renovación de la patente por este periodo al cual estamos sometiendo a votación.

SR. CATALÁN: Camino a Mirasol, ¿como dijo Alcalde?

SR. ALCALDE: 299

Sr. Patricio González, Abogado: 2999

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. GÓMEZ: De acuerdo por lo expuesto aquí a nosotros se nos está llamando a votar por dos patentes una nocturna y una diurna de acuerdo a los roles que ya mencionó el Alcalde y de acuerdo lo expuesto por el Señor Jurídico aquí se está vulnerando digamos la patente nocturna aparentemente mediante un ordinario con fecha 6 de febrero del 2012 el Seremi de Salud de Valparaíso en la cual está funcionando como cabaret, entonces esta persona tiene que presentar una solicitud para funcionar como tal. Con mi punto de vista. Segundo, Carabineros a cursado partes del año 2010 2011 y 2012 donde el local de restorán Entremares ha incurrido en forma reiterada en infracciones a la ley sobre expendio de consumo de bebidas alcohólicas. Y tercero de acuerdo a al artículo N° 65 letra Ñ dice que las patentes se practicaran previa consulta a la Junta de Vecinos respectiva y aquí no me calza digamos ese argumento, el punto

numero tres en la cual no tengo a la vista la Junta de Vecinos N° 4 y 6 solamente aparece un listado de socios cierto y no el timbre, de acuerdo a esto yo no estoy en condiciones de poder caducar esta patente y por lo tanto yo la apruebo.

SR. ALCALDE: No es caducar, renovar.

SR. GÓMEZ: Por lo tanto yo la apruebo Alcalde, la renuevo.

SR. ALCALDE: Gracias.

Concejal

SR. YÁÑEZ: Alcalde en relación a la Ley Orgánica Municipal 18695 articulo 65 letra Ñ en base a los dictámenes establecidos por la Contraloría General de la Republica en base al ordinario N° 72 del mes de junio del 2012 no apruebo esta patente., la renovación.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Sr. Concejal.

SR. NÚÑEZ: No apruebo la renovación Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias. Concejal.

SR. FUENTES: No se aprueba la renovación Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias. Concejal SR. CATALÁN: Como esto es una actividad comercial y son dos patentes uno tiene la facultad de poder caducar una patente, dos, tres, cuatro, cinco, seis. Yo considerando el perjuicio porque le dan un uso que no corresponde a la actividad o al rubro estaría caducando la patente nocturna y estaría aprobando la patente diurna.

Sr. Patricio González, Abogado: SR. Concejal es renovar o no renovar.

SR. CATALÁN: Es una patente la renovación, aquí se está hablando de patente no del local. Haber, cambiemos la palabra, yo renuevo la diurna y rechazo la nocturna.

SR. ALCALDE: Gracias. Dicho esto de acuerdo a la votación en la mesa no se renueva las patentes comerciales correspondiente a los roles leídos. Gracias.

ACUERDO N° 60

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UN VOTO EN CONTRA Y CUATRO A FAVOR ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES 400241 Y 400242 DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE LA SOCIEDAD ENTREMARES LTDA. CON DOMICILIO EN CAMINO MIRASOL 2999 DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

SR. ALCALDE: Ya, hasta ahí estamos señores, ahora dentro de los... para no salirme de la pauta... dentro de los otros puntos que tengo pendientes y que lo tomé en varios porque ya esta archi hablado, archi comentado solo requiero de Ustedes su pronunciamiento para poder hacer y proceder los actos administrativos que correspondan y que guardan relación con el traspaso de nuestra concesión de la frecuencia de la radio comunitaria. Ahora voy empezar por Usted Concejal.

SR. CATALÁN: De acuerdo a lo que dice el mismo instructivo de la renovación que emite la Subtel como tanto la propiedad de la radio que según el Alcalde o los actores dicen que ya el Municipio no tendría la facultad de tener esa señal que estaría caducada y por otro se dice está en plena vigencia la propiedad o sea que también podría haber estado funcionando esa radio, en ningún lado yo leí que la Municipalidad caducaba en el ejercicio de la propiedad, entonces considerando eso creo que aquí hemos estado no sé, en una situación bastante extraña porque esta radio si podía estar funcionando hasta hoy día. Ahora lo que si a mi me

está llamando mucho la atención de que esto se ha hecho medio extraño porque ni siquiera en el acta sale, muchas Organizaciones Comunitarias cuando a veces salen las actas municipales vienen a las reuniones, cuando no está tocado y establecido en el acta no vienen a las reuniones, cuando no tienen alguna competencia dentro de ellas, yo creo que aquí esto es una radio comunitaria, no monopólica de una sola institución. Considerando eso creo que aquí deberían actuar o participar de esta propiedad todas las organizaciones sociales que puedan participar de ello. Llámese asociación de fútbol, llámese agrupaciones folklóricas, llámese Uniones Comunales, una , dos adulto mayor y todas las uniones comunales, y todas las Organizaciones Sociales de la comuna para que así sea más transparente, no solamente un grupo pueda dominar eso que se forme una mesa un directorio de todo estas organizaciones para si que esta propiedad sea compartida ya que es un bien comunal de y todas estas organizaciones son con el mismo derecho porque son porque son de la comuna y la comuna les pertenecen a todos ellos. Y debemos considerarlos, ahora si alguien no quiere sencillamente no participa en mi opinión, pero creo que aquí un bien comunal que es relevante y que tiene sus situaciones especiales en la misma generación no es fácil obtener una radio y cuando se obtiene hay que ver que eso sea trasladado a los organismos que si les compete tener esa radio. Aquí hay Juntas de Vecinos que están agrupadas en una Unión Comunal que es la que estaría pidiendo esta frecuencia, pero hay otras que no han sido consideradas y producto de ello no están los presidentes de esas Uniones Comunales...o don Aldo Villardelo creo que es presidente de la Unión Comunal dos. El señor Patricio que es de la asociación de fútbol y las agrupaciones Folklóricas que son varios y sería bueno que todos participaran por una razón simple. Esto no tiene que estar vinculado ni a credos, ni a situaciones especialmente monopólicas del deporte, ni tampoco a partidos políticos ni a generación de instituciones donde los actores sean todos políticos candidatos, tiene que haber una diversidad, un universo de participantes dentro de la propiedad porque les corresponde tanto como los que los solicitan como los que no están convocatoria. Creo yo que aquí todo Algarrobo debería participar para ver quien tiene esta frecuencia si es que no se da en los términos que estoy proponiendo. No es un capricho ni tampoco es una obsesión de que no la tenga solamente estos señores que son de la Unco sino todo el ámbito social, y no es un capricho yo creo que todos están dispuesto a eso.

SR. ALCALDE: En merito a eso.

SR. CATALÁN: En merito de eso habría que llamar a esa gente a integrarse porque aquí no vienen solos si no hay que invitarlos, aquí nadie se viene a ... porque se sienten extraños en esta Municipalidad en algunos casos.

SR. ALCALDE: Concejal yo le estoy pidiendo una aprobación... ese es su punto de vista respecto... le voy aclarar... Abogado yo le pediría para poder quitarle la expresión de que es tan libremente que exime a veces el Concejal.

SR. CATALÁN: Es lo que dice la gente, o sea cuando no se le comunica.

SR. ALCALDE: Yo lo deje hablar y no lo molesté. Por qué no le hace mención de acuerdo a la ley por la cual este Municipio no tiene ninguna posibilidad de poseer la radio tuvo que entregarla.

Sr. Patricio González, Abogado: Señor Alcalde, Señor Catalán después...

SR. ALCALDE: Entonces no lo diga que la radio fue entregada de otra manera u otra.

SR. CATALÁN: Aquí yo estoy pidiendo yo otra cosa, usted...

Sr. Patricio González, Abogado: Para aclararle al señor Catalán después de su lectura acabada que hizo que está totalmente errado en sus apreciaciones. Resulta que aquí concurren dos situaciones bien especiales. Primero, la municipalidades no se pueden seguir haciendo cargo de radios, no pueden ser beneficiarios del uso del espacio radio eléctrico. Segundo quien si

puede hacerlo debe obtener... Señor Catalán le estoy explicando quien si puede hacerse cargo debe ser autorizado por la Subtel, por tanto el Municipio hoy tiene, posee un activo el cual no puede ejercer no puede seguir usándola y además no puede traspasárselo a cualquier persona ni asociación. En este caso los únicos autorizados son los peticionarios por los cuales el Alcalde esta solicitando la autorización del contrato de compraventa y no hay otro, si no aprobamos eso la concesión del espacio radioeléctrico se pierde.

SR. CATALÁN: Haber, ¿porque se pierde?

Sr. Patricio González, Abogado: Le repito tercera vez, el único autorizado para hacer uso de esa radio es quien la Subtel lo autoriza, y hoy día el único autorizado es la Unión Comunal. La municipalidad tiene fecha límite hasta el 28 de julio de este mes para desprenderse de aquello y entrar en funcionamiento la radio, si la radio el día 28 de julio no está operando se pierde.

SR. CATALÁN: Nosotros en una oportunidad y voy a traer las actas para aclarar muchas cosas y le voy a decir Usted Abogado de repente a tergiversado y aquí tengo documentos aclaratorios a tergiversado la cancha de patinaje, a tergiversado situaciones de la posta, a tergiversado muchas cosas, mediante argumentos que se los he planteado y le dije le voy hacer una acusación y se la voy a hacer formalmente he pedido una serie de situaciones que Usted no ha hecho. Pedí la aclaración de la cancha de patinaje, y usted me mandó la ultima, yo le pedí sobre los 53 módulos y se lo entregué precisamente con eso sobre la denuncia y sobre lo otro no hay denuncia, y usted me tergiversó y ahora también esta tergiversando esto. Aquí hay intereses parece que están...

SR. ALCALDE: ¿Cual es su votación?

SR. CATALÁN: No voto, y le voy a decir por qué, resulta que aquí las cosas no se hacen correctamente, ¿aquí le comunicó a las Organizaciones Sociales que se iba a entregar esta radio?

SR. ALCALDE: Yo lo comuniqué el mismo día.

SR. CATALÁN: ¿Les dijo que podían participar en esto?

La asociación de futbol la pidió y le dijeron que no acá.

SR. ALCALDE: ¿Quién le dijo que no? Pero si nosotros no decimos que participen o que no participen. Nosotros no somos, es la Subtel entiéndalo por favor

SR. CATALÁN: Y porque estamos aprobando esto aquí? ¿Y nosotros que tenemos que hacer en esto?

SR. ALCALDE: Porque tenemos que entregar la concesión que tenemos.

SR. CATALÁN: La concesión no se puede entregar a las organizaciones comunitarias ¿No se puede?

SR. ALCALDE: No se puede.

SR. CATALÁN: ... que si se puede.

SR. ALCALDE: En la medida que tenga que tenga dos o tres opciones obviamente pero no están. Ahí si que se puede.

Sr. Patricio González, Abogado: Alcalde las consideraciones están super claras si un Concejal no lee de forma adecuada el documento la verdad que no se...

SR. CATALÁN:

SR. ALCALDE: Pero las que quiera Concejal pero tiene que tener la solicitud hecha... la votación del concejal es no.

SR. FUENTES: Sr. Alcalde a mí siempre me a gustado usar esa palabra, como yo soy algarrobino de muchos años y conozco a la gente. Y a mi nadie me viene a decir que no conozco a mi gente, porque la conozco. Siempre estos tipos de llamémoslo organizaciones siempre uno tiene que mirar con una lupa cuales son las que realmente le van a dar un buen uso a esa

frecuencia, a esa radio yo creo que esta Unión Comunal yo creo que es la más idónea, la más seria a mi parecer porque vuelvo a reiterar yo conozco a la gente aquí en Algarrobo, nadie me va a decir que no los conozco. Ahora sería... el buen uso que le darían ellos sería un uso serio. Estoy seguro y con esto estoy protegiendo a los futuros Concejales a las futuras autoridades a los que actualmente los que estamos que no le van a dar un mal uso, ni un uso político, que se lo aseguro que no va a ser así, porque yo conozco a estas personas, pero también conozco a los demás, y las demás entidades sociales también las conozco, así que mi voto es favorable.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. Don Luis Perdón.

SR. NÚÑEZ: Alcalde, escuchando lo que dice Don Javier Fuentes el voto que voy expresar hoy día también es un reconocimiento a la actividad que está haciendo la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, no olvidemos que fue una de las pioneras en la construcción de sedes, tenemos una sede de la Unión Comunal espectacular, han sabido asociarse y aglutinar a toda la comunidad, tiene una alianza estratégica con la Unión Comunal de Adultos Mayores con agrupaciones como "Trile" están prestando un real servicio, no hay motivo para dudar que ellos pudieran darle un mal uso a una herramienta tan importante como es un medio de difusión y creo que va a ser un buen aliado para el desarrollo integral de la comunidad de la Municipalidad de Algarrobo, la comuna de Algarrobo, yo apruebo la transferencia de la concesión radial.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejal.

SR. YAÑEZ: Yo no tengo ningún problema en transferir la frecuencia a la Unión Comunal, por lo tanto lo apruebo, también quiero felicitar, no se cual es la palabra, pero han tenido esa motivación de participar, es importante motivar la participación ciudadana y ellos a través de todas estas gestiones, tramites que se tienen que hacer, porque se preocuparon de hacerlo y tenían interés y lo positivo de esto es que vamos a tener una radio nuevamente en Algarrobo a cargo de esta Unión Comunal, que ojo es una unión comunal, que es una Unión Comunal que esta representando a las organizaciones territoriales de esta comuna. Y por lo tanto no tengo ningún problema.

SR. ALCALDE: Gracias Señor Concejal.

Concejal.

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde. Debido a que no se presentaron más postulantes y que fueron los únicos y que cumplen con la ley y por los votos de los Concejales no valla Algarrobo quedar sin una señal, prácticamente es nuestro deber aprobar, sin embargo, lo que comentó el Concejal Fuentes es que también porque ellos siempre fueron los únicos que van en definitiva a representar la voz de Algarrobo tener el cuidado solamente de que la gente que este detrás de los micrófonos tengan la deferencia de tener una radio pluralista que represente a todos los Algarrobinos y no se vayan a meter en la chimuchina, estamos próximos a una votación que de alguna manera va a representar a Algarrobo, aquí a lo mejor puede haber un cambio significativo y que no vayan a caer en eso solamente decirles que lo hagan bien de que representen a Algarrobo y que en definitiva la gente que este detrás sea gente responsable y que no los vayamos a equivocar a equivocarnos entregándole a Ustedes la radio y que lo hagan bien. Como fueron los únicos y yo quiero que Algarrobo tenga radio apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. Sr. Secretario por cuatro a uno con la ausencia de la Concejala Antonieta se aprueba el traspaso de la transferencia de transmisión radial. Claro de acuerdo a la propuesta hecha por el departamento Jurídico y en las condiciones que... ahora la otra propuesta que la voy hacer al tiro para que la sepan cual es el pensamiento de este humilde Alcalde es que todo el equipo que existe ahí queremos darlos de baja para

entregárselo como un aporte a esta agrupación, con el fin de que haga uso digamos al menos de los equipos que existen y sea un punto de partida para que esto salga y tenga la señal al aire lo antes posible.

ACUERDO N° 61

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UN VOTO EN CONTRA Y CUATRO A FAVOR ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA DE LA CONCESIÓN DEL ESPACIO RADIOELÉCTRICO A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS N° 1, ORGANIZACIÓN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR SUBAEL. -

SR. NÚÑEZ: Me permite, yo estoy de acuerdo con lo que propone Alcalde, lo que si le quiero pedir y espero que esto no sea una... darlo de baja, que nos traigan antes de eso una copia de inventario de lo que había en realidad en la radio y de lo que hay hoy día.

SR. ALCALDE: Lo tengo.

SR. NÚÑEZ: Porque incluso me han contado que se están vendiendo equipos de radio difusión que son específicos para este tipo de frecuencias, yo se que la Unión Comunal se va hacer cargo de un equipo que no está en buenas condiciones y va a tener que gastar dinero en repararlo, claro entonces para nosotros es un alivio desprender los equipos que no se están usando y a ellos les va a servir, pero aun así le pido que nos traiga un inventario si hay un inventario histórico de todos los años.

SR. ALCALDE: Hay inventario de cuando yo asumí y... porque cuando yo corté el uso de la radio, o la disminuí para dejar un control existente de solamente una persona, varios salieron con cosas bajo los brazos que eran de ellos, no había inventario.

SR. NÚÑEZ: Pero entonces traer un inventario desde que usted asumió y a lo que hoy día existe hoy en la radio y lo que se va a dar de baja. Por favor.

SR. ALCALDE: Ese inventario esta. Rosita la señora cristina debe tenerlo. Esta incluso entregado como información de ellos mismos que recibieron todo hicieron un análisis para poder saber qué es lo que significaba ponerlo en función. Ya eso es el tema de la radio, lo otro dentro de lo podría ser correspondencia tengo una propuesta que la voy a analizar de una escuela de futbol que me esta pidiendo básicamente una hora dentro de un día de la utilidad de la cancha con el fin de poder generar una escuela de futbol y en compensación yo le he pedido a ver si hacemos un convenio que le voy a traspasar más o menos la idea al Departamento Jurídico que en merito del convenio mismo esa escuela en si otorgue unas becas a niños de acuerdo al informe social que podamos incorporar. El hecho de que algún niño por ejemplo que tenga cualidades y condiciones y no pueda participar porque no le permite la inscripción el Municipio pueda de alguna manera beneficiarlo. Es la Escuela oficial de Colo- Colo.

Ya, dado y dicho eso vamos con las cuentas de los Señores Concejales.

Sr. Sergio Bustos, representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos:

Yo quisiera en representación de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos que a la vez integran una co administración de una triple alianza... de esta señal que se está transfiriendo la va a tomar también la Unión Comunal de Adulto Mayor, la Unión Comunal de Junta de Vecinos y la Corporación medioambiental... por lo tanto es más que una lista esta abarcando a mayor cantidad de instituciones es más representativa de la comunidad y para tranquilidad de ustedes los Señores Concejales a quien le agradezco la confianza que han demostrado en depositar esta señal en manos nuestras va a ser una administración absolutamente transversal

de políticas de puertas abiertas y de políticas de ventanas abiertas, aquí no va a haber bajo ningún título la camiseta de una postura religiosa o de una postura política ante la aprensión de algunas personas que pudieran existir que ante la proximidad de un acto eleccionario nosotros pudiéramos favorecer o perjudicar o inclinarlos a favor de cual o tal candidatura eso no se va a producir, nosotros vamos a ser absolutamente una organización radial que vamos a prestar servicios a la comunidad y como dijo aquí con mucha razón el Concejal Gómez y Don Javier Fuentes, esto el que gana a final de cuentas es la comuna Algarrobo al poder lograr mantener una radio que existió que se mantuvo en receso por razones que no vale analizar y que hoy día estaría de nuevo abriendo a beneficio de la comuna. Así que es todo lo que me resta decirle quédense tranquilo vamos a tratar de poner todo lo que esté de nuestra parte para que sea la radio de la comuna de Algarrobo y de nadie en particular. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias.

Concejal su cuenta.

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde, bueno felicito al señor que acaba de exponer, espero que sea así porque resulta de que aquí se pueden decir cosas pero en la práctica puede resultar otra, espero que así sea, he tenido un poco de experiencia en la radio tuve un programa, se filtran llamadas de repente que no son beneficiosas para la comunidad y para que estamos con cosas aquí los algarrobinos les gusta la chimuchina y cuando ven alguien caer quieren hacer leña de esa persona, lo he vivido en carne propia, por eso que lo digo con propiedad lo que acabo de decir, aquí la gente de repente se viste de negro y cuando de viste de negro, cuando uno tiene la mejor intención de hacer las cosas después resulta todo lo contrario así que ojala que con esa voz tan fuerte que acaba esta persona nuestro vecino decir las cosas sea fuerte también cuando vallan esas personas vestidas de negro hacer daño a la comunidad y en definitiva no los va a representar. Tengo un solo punto nomás Alcalde, quiero preguntarle al señor abogado como le ha ido con la carta de la Junta de Vecinos N° 1 El Litre pidiendo digamos esos quinientos tres mil pesos para la señora Nelva que en el año 2002 ingresaron acá, hubo un pronunciamiento del tesorero en ese entonces y que es un certificado en la cual dice que ingresaron efectivamente a las Arcas Municipales y quedó tener una respuesta para hoy día me gustaría... al respecto y las voluntades aparentemente están.

Sr. Patricio González, Abogado: Concejal aprovecho y le pido la palabra a la Directora de Finanzas que a ella estoy esperando el Oficio y se lo reiteraré la semana pasada.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Lamento no tenerle respuesta.

SR. ALCALDE: Pero podremos resolverlo a brevedad. Por favor.

SR. GÓMEZ: Alcalde eso sería mi cuenta y le solicito permiso para retirarme porque tengo que viajar a San Antonio.

SR. ALCALDE: Yo le concedo permiso, no se si el resto de Concejales.

Yo lo otorgo permiso pero le hago la acotación.

Concejal.

SR. YÁÑEZ: Alcalde hacer hincapié en el tema Educación en relación a lo que mencionaba la semana pasada, necesito saber cómo está evolucionando la planificación anual en educación y también me gustaría conocer cual fue la metodología aplicada para obtener los puntajes del Simce.

SR. ALCALDE: Yo le puse en conocimiento a la Sra. Cecilia y ella quedó de pedirme una hora en un momento para poder expresar digamos cuales habían sido los mecanismos que se usaron y que lograron ese objetivo y no son de un año son como de dos años.

SR. YÁÑEZ: Lo otro que quería saber de la empresa que en un momento dado se concesionó el estudio del alumbrado público.

SR. ALCALDE: ¿Eso Rosita en que está?

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Haber, la empresa Sicut Ignis que es la empresa consultora que se hizo cargo del estudio para la reposición y ampliación del alumbrado público tanto urbano como rural hizo entrega en el plazo que estaba estipulado en su contrato en realidad de dos proyectos, inicialmente su contrato era de un solo proyecto pero por consideraciones especiales que hizo el Ministerio de Desarrollo Social debió presentarse bajo la modalidad de dos proyectos. El primero referido a lo rural que es la reposición de las luminarias existentes y está planteado como una reposición en el cual plantearon tres alternativas seleccionando una para la postulación al FNDR y en el segundo caso se definió el segundo proyecto corresponde a construcción alumbrado de sector rural que implica algunas ampliaciones de iluminación en el cual también se determinó un sistema de iluminación. Lo habíamos conversado con el señor Alcalde y la empresa esta disponible para venir al próximo Concejo para hacer una exposición de las alternativas que ellos estudiaron y la selección que se hizo posteriormente, así que queda comprometido para el próximo Concejo que es el próximo lunes 9, en todo caso los informes están disponibles en formato digital o impresos.

SR. YÁÑEZ: Ya sería bueno el poder tenerlos antes de la exposición en formato digital para echarle una miradita, para tener una idea por lo menos, un apronte. ¿Cuánto fue el monto, porque teníamos un proyecto que eran quince millones más el IVA según me recuerdo, pero ahora me habla de dos proyectos, entonces en cuanto queda el total.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Lo que pasa es que hay quince millones más IVA era el costo del estudio, el estudio terminaba en el minuto en que la Consultora hacia un análisis de cuáles eran las tres alternativas posibles para solicitar los recursos para la ejecución de los proyectos de alumbrado, ahora las alternativas que ellos plantearon en este minuto no recuerdo cuales eran las especificaciones técnicas que se plantearon para el sector urbano, pero bordean los mil cuatrocientos sesenta o tres mil cuatrocientos ochenta millones y la ultima que es... supera los dos mil millones haciendo hincapié en que es una alternativa que no está certificado para certificados de gran envergadura, respecto a la parte del alumbrado en el sector rural el proyecto completo para la ejecución alcanza un monto de 57 millones aproximadamente, este ultimo de puede presentar por otras modalidades de financiamiento como pueden ser un FRIL a futuro u otro y el primero tiene que ser a través del FNDR que es lo que estamos ahora que nos compete como Serpla hacer las presentaciones al banco integrado de proyectos para obtener los Rs, también son responsabilidad de la misma empresa, la asesoría para llegar a ese resultado.

La empresa tiene un estado de pago final que termina y se debe cuando obtenga el Rs.

SR. ALCALDE: Es para avalar el informe, o sea que alguien lo avale, nosotros no tenemos capacidad técnica para avalarlo.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Haber lo que se licitó fue el estudio, el resultado del estudio genera alternativas para ejecutar obras y eso es lo que el estudio determinó, o sea cuales van a ser las obras que se van a realizar para llevar a cabo el alumbrado urbano y el alumbrado rural y dentro de la metodología exige estudiar tres alternativas que son las que yo mencioné.

SR. NÚÑEZ: Del estudio pasamos a una labor distinta de la empresa que se adjudicó a hacer la presentación de los proyectos...

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Haber, perdón lo que nosotros el estudio es lo que se licitó el resultado de ese estudio genera proyectos y esos proyectos tienen que ser presentados al banco de proyectos de acuerdo a lo que se estipuló en las bases y

la empresa debe acompañarnos y asesorarnos hasta obtener el RS en este caso de dos proyectos a diferencia de que se había licitado para uno, pero para recomendación técnica fue mejor dividirlo en dos.

SR. NÚÑEZ: Lo que pasa es que hasta ahí yo eso no me acuerdo de haberlo conversado...

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Está en las bases.

SR. ALCALDE: Concejal, yo según lo que yo entiendo ¿ Como avalábamos el estudio si nosotros no tenemos referencia técnicas de lo mismo, entonces le pedimos que ello lo pongan en carpeta dentro de las personas que entienden que son...

Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Quiero aclarar algo más, esta iniciativa de inversión se generó para ser presentada recuerden que esto está con financiamiento PMB Programa de Mejoramiento de Barrios, ahora ese mismo programa tiene el interés de que todas estas iniciativas culminen con una inversión real, por lo tanto dentro de los términos técnicos referencia siempre estuvo considerada la obtención del RS porque las observaciones que haga el Ministerio de Desarrollo Social en el proceso de revisión de estos proyectos no pueden ser resueltas por nuestro profesionales ya que no tenemos ingenieros eléctricos entonces debía llegar hasta el resultado final.

SR. ALCALDE: Gracias. No se si le queda claro Concejal.

No pero el proceso por lo menos.

SR. YÁÑEZ: Bueno solicitar la información Sra. Rosa si es posible si la tiene en digital o vía correo electrónico o en un CD.

Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Si no hay problema. ¿Quiénes más desean un Cd?

SR. YÁÑEZ: Señor Alcalde lo otro que me tiene preocupado es sobre mi colega Antonieta Sandoval, yo se que ella se accidentó de un pie cumpliendo alguna de sus funciones como Concejal y yo se que andaba en una reunión... con la Seremi de Vivienda y Urbanismo, entonces dentro de algunas protecciones que tenemos nosotros, algunas garantías, me gustaría que... no se si se está haciendo porque la ley Orgánica Municipal en su artículo 90 dice que debemos tener un seguro.

SR. ALCALDE: Nosotros estamos asociados a la Asociación Chilena tengo entendido.

SR. YÁÑEZ: Eso debería correr con las atenciones y los insumos y otras cosas para poder en condiciones nuevamente entonces no se si se ha hecho ese trámite. Entonces nosotros como municipalidad estamos preocupados...

SR. ALCALDE: Yo di instrucciones por intermedio de la Sra. ... la podríamos llamar que le entregaran todo lo que la Asociación Chilena porque estamos asegurados Ustedes digamos como Concejales más allá de todos los funcionarios Municipales y esta dado como un accidente de trabajo, laboral así que ellos deberían aportar todo. La primera vez que hablé con la Señora Antonieta me dijo que más o menos sabía pero que quería ir a un medico que ella quería específicamente.

SR. YÁÑEZ: Yo lo que les pido es que puedan aplicar lo que corresponde. Y lo otro es que se actualizara las tarjetas, cada concejal debería andar con su tarjetita.

SR. ALCALDE: Yo también tengo.

Don Luis.

SR. NÚÑEZ: Don Luis, la primera consulta es con respecto al las salas Junji, sala cuna y nivel medio. Me gustaría que me explicaran que ocurren con una empezando por el nivel medio porque algunas mamás me dijeron que el día que llovió igual se filtraba el agua por las paredes y que aparentemente, bueno ya son mamás no son las expertas en el tema no estaba bien reparado la

sala de nivel medio y Doña Consuelo me dijo a mi que estaban esperando la visita del Departamento de Salud correspondiente para autorizar el funcionamiento, pero si en la última reunión cuando llovió las mamas detectaron que seguía húmedo y mojado no se como estuvo el arreglo, quiero saber quien supervisó o si está realmente terminado la reparación de la sala de nivel medio de Junji.

Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Por Serplac no pasó ese arreglo no es responsabilidad nuestra. No se quien supervisó eso.

SR. NÚÑEZ: Sino es Serplac quien debería ser. ¿El Departamento de obras?

SR. ALCALDE: El departamento de obras ayuda al Departamento de educación.

¿Y Sala Cuna Doña rosa?

Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Sala Cuna estoy viendo yo la adquisición de materiales para la reparación y que están comprados ya y además se licitó la mano de obra para la reparación, eso se va a determinar esta semana, pero estoy viendo la adquisición y la solución también.

SR. NÚÑEZ: ¿Y para la mano de obras hubo un interesado?

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Si hubo una empresa. Si.

SR. NÚÑEZ: Alcalde entonces con razón a esa información... si podrían informar como se reparó la sala de nivel medio y si efectivamente fue reparada y quien hizo de inspector para que evalúen un informe con respecto si fue satisfactorio o no la intervención.

SR. ALCALDE: Rosita consígame ese informe en la Dirección de obras. Por favor

SR. NÚÑEZ: Y la otra pregunta relacionada con lo mismo las compras de las sillas para el transporte para infantiles.

Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Ya están compradas y están en uso. Marca Infanti un modelo bastante bonito, ya llegaron y están distribuidas ya.

SR. NÚÑEZ: Eso también supera una falencia que teníamos que se notó con la crisis de la Junji...

Otra pregunta Alcalde que quiero que por favor si pudiera entregarnos una información concreta y por escrito y también traer a los expositores que corresponda es en relación a las bajadas Santa Berta Y Vista Hermosa que nosotros ya llevamos casi un año estancado en ese tema y no tenemos noticia alguna y no podemos depender del capricho del inversionista que se... de la bajada, porque siempre se dice estamos viendo una propuesta que nos va a traer el señor Vidal. Yo creo que no corresponde ya la Municipalidad debería tener avanzado el trámite de el estudio de... del sector que se va a expropiar y dar inicio sin tomar el parecer al contribuyente porque ya quedó demostrado que no avanzamos cuando él propone algo, entonces quiero que me cuenten que está pasando en esa área Alcalde.

Sr. ALCALDE: Le prometo que el Próximo Concejo el director de obras porque incluso ese informe se está enviando a la Seremi de Bienes Nacionales que vino a hacer una inspección personal y está preocupado del tema también.

SR. NÚÑEZ: Perfecto. Y bueno eso es todo en estos momentos Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Don Javier.

SR. FUENTES: Gracias Sr. Alcalde. Me tiene preocupado Señor Alcalde las postulaciones, los ramaderos, dijimos la otra vez que íbamos a ganar tiempo y que no íbamos a dejar nada a última hora porque eso es muy engorroso para los postulantes ramaderos que tienen que ellos contratar orquestas, estamos hablando de Algarrobo, donde se contratan las mejores orquestas, entonces esto se hace... tendría que hacerse con tiempo porque ellos tienen que

ganar la categoría de las mejores orquestas para su ramada si esto empieza a última hora y no saben si le va a dar... al final se les va la orquesta y muchas cosas más se les va. A sí que tratar de que esto empiece luego ya, ganar tiempo que no todo quede a última hora.

SR. ALCALDE: Rosita vea si podemos activar toda la comisión del 18 lo antes posible y poner las fechas de recepción de antecedentes y que ojala se cierre...

SR. NÚÑEZ:

SR. ALCALDE: Después van a decir otros que se cerró antes y que no les dieron... Entonces no tratemos de darles a fines de julio. Ya. Sino otros se van a quejar que no le avisó... a eso por favor. Gracias Concejal.

SR. FUENTES: Señor Alcalde también me tiene preocupado... no se si preguntarle a Usted. Todavía quedan premios. Hay premios guardados acá desde el gran bingo que se hizo. O los dos bingos que se hicieron que quedaron premios.

SR. ALCALDE: Si Concejal.

SR. FUENTES: Regalos a mi me tiene preocupado que se va a ser con eso porque esas cosas también tienen fecha de vencimiento si están arrumbadas.

SR. ALCALDE: Pero no hay alimentos.

SR. FUENTES: Un caso como una televisión usted lo arrumba en un rincón dos o tres años y...

SR. ALCALDE: Tendríamos que tomar un acuerdo porque si ustedes recuerdan esos premios se solicitaron bajo un solo concepto hacer un bingo para la adquisición de juguetes para niños de la comuna. Si le queremos cambiar las ... el destino de eso, tenemos que proponerlo Ustedes porque sino ahí están guardados esperando se produce otros. Acuérdesese que esta administración hace lo que el Concejo le ordena no lo que el Alcalde se le ocurra vamos regalando por aquí por acá, sino que aquí están guardados para ver si tomamos otra decisión.

SR. FUENTES: Mi petición, mi sugerencia, me hubiese gustado que estuviese Don Manuel acá pero ...

SR. ALCALDE: Don Manuel está a cargo de eso. El tiene el Cardex, tiene todo.

SR. FUENTES: Que cuando hayan personas que necesiten realmente un bingo una ayuda y me refiero a gente que está enferma podríamos hacer algo con esos premios o alguna parte de esos premios.

SR. ALCALDE: Nosotros cuando nos piden instituciones le ayudamos. En nombre de este Alcalde y del Concejo.

SR. FUENTES: Ya lo otro no voy a decir lo que iba a decir. Mejor no. Me tiene preocupado el problema del camino que todavía tiene esos plásticos ahí tapando el hoyo.

SR. ALCALDE: Si se abrió ahora para darle mayor registro y ver que pasa dice que abrieron un metro por un metro, una cosa así. ¿Tú te refieres al que está en Carlos Alessandri?

SR. FUENTES: la gente reclama como son tan incapaces que no son capaces de tapar un hoyo tan insignificante.

SR. ALCALDE: Bueno estamos en eso y también ahí estamos desviando fondos que no corresponden ocuparlos, es medio raro como mantención lo hacemos alguna cosa así porque tampoco podríamos desviar fondos para eso. Eso se llama malversación de fondos. Entonces también podía ser acusado este alcalde por eso que tape un hoyo ahí.

SR. FUENTES: Nada más señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

El Concejal Catalán se retiró, se fue. Alguien en respeto del podría decirle si tiene cuenta o sino para dar cerrado el Concejo. Si esta por ahí.

No está.

Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: No está.

SR. ALCALDE: Quiero que quede registro de que esperamos al Concejal para poder dar su cuenta, y que en vista que no se presentó doy por levantado este Concejo. Gracias.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 21, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 03/07/2012. -

